

Conoce los términos y condiciones para llevar a cabo la portabilidad numérica

a. ¿Qué es la portabilidad numérica?

La portabilidad numérica es el derecho del abonado a cambiarse de empresa operadora del servicio, manteniendo su número telefónico del servicio de telefonía fija o móvil.

b. ¿En qué servicios aplica la portabilidad numérica?

Aplica en el servicio móvil y en el servicio de telefonía fija.

c. ¿Quiénes pueden acceder a la portabilidad numérica?

Los abonados del servicio móvil y del servicio de telefonía fija pueden acceder a la portabilidad numérica.

d. ¿Cuál es el alcance de la portabilidad? ¿Es en todo el país?

Sí. Se aplica a nivel nacional. El abonado del servicio móvil puede portar el número de su servicio en cualquier departamento del país. El abonado del servicio de telefonía fija puede portar a otro operador del servicio de telefonía fija sólo en el departamento al cual pertenece su número telefónico.

e. ¿Qué debo hacer para portar mi número telefónico (fijo/móvil) a otro operador?

Si eres abonado o titular de un servicio móvil o de un servicio de telefonía fija, podrás presentar tu solicitud de portabilidad numérica en la empresa operadora a la cual deseas cambiarte, a través de cualquiera de los mecanismos utilizados para la contratación del servicio público móvil o del servicio de telefonía fija, según corresponda.

La empresa operadora a la que solicitas portar tu número, debe:

(i) Validar tu identidad y, sólo para las solicitudes de portabilidad del servicio móvil, deberá obtener la confirmación de tu consentimiento expreso de portar.

(ii) Obtener tu consentimiento enviándote un código de validación por mensaje de texto (SMS) únicamente al número telefónico que deseas portar. Luego, cuando le entregues el código al personal de la empresa, se confirmará tu consentimiento como abonado y se continuará con el procedimiento.

(iii) Entregarte una constancia de la solicitud de portabilidad presentada, pudiendo ser ésta una copia de la solicitud firmada u otra constancia que permita al abonado acreditar la respectiva presentación.

f. ¿Cuál es el precio de la portabilidad numérica?

El proceso de portabilidad es gratuito.